

Declaración Institucional

Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer

25 Noviembre 2021

Con motivo del Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, hoy 25 de noviembre, el Consejo de Gobierno de Extremadura manifiesta su firme y decidido compromiso de seguir dedicando todos los esfuerzos a combatir la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones, así como expresa su condena y rechazo absoluto hacia todo tipo de violencia ejercida contra las mujeres por el hecho de serlo, garantizando los derechos fundamentales y la libertad de todas las mujeres.

La violencia contra las mujeres y las niñas representa una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos a nivel global. Por ello, nuestro afecto, solidaridad y apoyo a todas las víctimas de esta tragedia del maltrato machista. A las mujeres y menores asesinados, a sus hijos e hijas huérfanos y a sus familias.

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de la Asamblea General de Naciones Unidas define en su artículo la violencia contra las mujeres como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica —Convenio de Estambul— es el primer instrumento de carácter vinculante multilateral y marco de referencia en el ámbito europeo para luchar contra la violencia

de género, además de ser el tratado internacional de mayor alcance para hacer frente a esta grave violación de los derechos humanos, estableciendo una tolerancia cero con respecto a la violencia hacia las mujeres y niñas.

Según UNICEF, alrededor de cuatro millones de niñas en todo el mundo corren el riesgo de ser víctimas de la mutilación genital femenina, a la que además hay que sumar las nuevas formas de violencia digital surgidas al albor de los nuevos cambios producidos por la globalización y el auge de las nuevas tecnologías como la ciberviolencia de género y el ciberacoso sexual.

Los últimos datos publicados por la Oficina de las Naciones Unidas sobre la Droga y el Delito y la Unión Europea indican que las mujeres y las niñas representan el 71 por ciento de las víctimas de trata detectadas en todo el mundo y el 80 por ciento de las víctimas identificadas en Europa occidental, de las que el 95 por ciento acaban explotadas por el sistema prostitucional. Unas cifras alarmantes que ponen de manifiesto la estrecha relación que hay entre la trata y la prostitución. Además, España encabeza la lista de los países de la Unión Europea consumidores de prostitución.

La prostitución es una vulneración de los Derechos Humanos que está relacionada en la mayoría de las ocasiones con la violencia, la marginación y la cultura sexista y patriarcal, por lo que es urgente perseguir la trata que genera la prostitución hasta su erradicación, así como garantizar una respuesta integral a las mujeres víctimas en materia de protección y seguridad.

En Europa, una de cada tres mujeres ha experimentado violencia física y/o sexual. Alrededor de 50 mujeres son asesinadas cada año en España en episodios de violencia de género y el 75 por ciento de las mujeres en el entorno profesional declaran haber sufrido acoso sexual.

En España, desde el 1 de enero de 2003 han sido asesinadas 1.118 mujeres y desde 2013, 330 niños y niñas han quedado huérfanos. En el año 2021 han sido asesinadas 37 mujeres y 24 menores han quedado huérfanos. En Extremadura se han contabilizado un total de 12 mujeres asesinadas desde el año 2003.

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género es el instrumento transformador de la sociedad en el abordaje institucional de la violencia de

género. El mayor acuerdo entre instituciones, organizaciones y personas expertas para la adopción de medidas que culminen en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Por otra parte, una de cada dos mujeres españolas ha sufrido algún tipo de violencia machista a lo largo de su vida, según la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019. Casi tres millones de mujeres han sido víctimas de violencia sexual en España. Las denuncias por violación se han incrementado un 14 por ciento más, desde enero hasta septiembre respecto al mismo periodo de 2019.

Según el Barómetro sobre Juventud y Género de la Fundación Ayuda contra la Drogadicción, en España uno de cada cinco jóvenes varones de entre 15 y 29 años considera que la violencia de género no existe y que es “un invento ideológico”. Además, casi la mitad de los varones jóvenes considera que la violencia contra las mujeres no es un problema grave en la sociedad.

Estas cifras ponen de manifiesto una cruel realidad por lo que es urgente poner todo el esfuerzo en la prevención de la violencia de género y sexual, ofreciendo una respuesta diligente y eficaz, de manera que garantice la reparación del daño de las víctimas porque la violencia de género no es un cuento, es una dramática realidad a la que urge poner fin.

Según datos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, entre los meses de abril y junio de 2021 se registró un incremento del 24,6 por ciento en denuncias por violencia machista recibidas en los juzgados extremeños respecto al mismo periodo de 2020. El total de denuncias presentadas fue de 648 y el número de víctimas fue de 645, un 27,5 por ciento más que en el 2020

Además, durante el segundo trimestre de 2021 se solicitaron ante los juzgados de violencia sobre la mujer y ante los juzgados de guardia de Extremadura 207 órdenes de protección, de las que fueron acordadas 145, un 22,9 por ciento más que en el mismo trimestre de 2020.

En Extremadura hay, en estos momentos, 1.696 casos activos según datos obtenidos a través del Sistema Integral en Casos de Violencia de Género (VioGén).

De acuerdo con las conclusiones del 'Estudio sobre la Situación de las Mujeres con Discapacidad que sufren Violencia de Género en Extremadura', llevado a cabo entre la Junta de Extremadura y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad –CERMI-, un 68 por ciento de las mujeres con discapacidad de Extremadura ha sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida.

Por ello, el Gobierno de Extremadura ha puesto en marcha junto a CERMI un servicio de apoyo para la detección de la violencia de género y mediación para acompañar a las mujeres con discapacidad.

A lo largo de 2021, la Junta de Extremadura ha ejecutado proyectos y programas financiados con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, en un ejercicio de responsabilidad compartida y determinación absoluta para establecer alianzas no sólo con otras administraciones e instituciones, sino también con organizaciones y asociaciones que trabajan para que la violencia no tenga lugar, así como con aquellos agentes que intervienen para dar la mejor respuesta institucional frente a la violencia de género.

La igualdad y la libertad son principios constitucionales que representan derechos fundamentales por los que generaciones de mujeres han venido luchando a lo largo del tiempo, representando un patrimonio colectivo al que hemos contribuido y seguiremos contribuyendo cada día, tanto los poderes públicos como la ciudadanía, a través de instrumentos normativos entre los que destacan: la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la Ley Orgánica 5/2018, de 28 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género, la Ley 3/2019, de 1 de marzo, de mejora de la situación de orfandad de las hijas e hijos de víctimas de violencia de género y otras formas de violencia contra la mujer, el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación; y en Extremadura, la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género, de manera que permitan progresar hacia una democracia plena e igualitaria.

Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres forma parte integral de cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, para los que es fundamental la adopción de medidas que permitan garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y niñas, eliminando todo tipo de discriminaciones y violencia, para la construcción de un mundo más igualitario, justo y resiliente.

Por ello, desde la Junta de Extremadura ratificamos nuestro compromiso con la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, incluidas la prostitución, la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación, además de las nuevas violencias de género en entornos virtuales; así como garantizar la igualdad real que haga frente a la manifestación más cruel de la desigualdad.